



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°200 -2025-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19.08.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, realiza un pedido verbal para que, el pleno del consejo apruebe la declaratoria de Interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Usares de Junín, el mismo que estará ubicado en la provincia de Junín y coadyubara a cubrir la necesidad de acceso a la educación superior de miles de estudiantes de la zona que, por la carencia de una universidad pública obliga a sus jóvenes a desplazarse a otras ciudades para continuar sus estudios superiores.

El pleno del consejo regional luego de un breve debate concluyó, que el pedido del consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, es necesario ya que la provincia de Junín, a pesar de su relevancia histórica y estratégica, carece de una universidad pública. Por lo que concluyeron con la aprobación de la declaratoria.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **DECLARA** de interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, el mismo que estará ubicado en la Provincia de Junín, departamento de Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

-----  
Mg. Yoni A. Balbuena Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN